



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 341 - 2025-MDA/A

Amarilis, 05 de diciembre del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE
SUSCRIBE;**

VISTOS

El Informe N° 1304-2025-MDA-GSA/SGGIRM, de fecha 28 de octubre del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Integral y Residuos Municipales; Informe N° 0800-2025-MDA-GSA, de fecha 28 de octubre del 2025, emitido por la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental; demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20º, concordante con el artículo 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se estipula como una de las atribuciones del Alcalde, *"Dictar Resoluciones de Alcaldía con las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo con sujeción a las Leyes"*.

Que, los actos de reconocimiento y felicitación constituyen manifestaciones de valoración institucional y expresan el ejercicio discrecional de la máxima autoridad municipal para distinguir, resaltar y agradecer a los coordinadores de los programas académicos de la Universidad de Huánuco, quienes contribuyen a la prevención de la contaminación ambiental generada por los residuos sólidos, promoviendo asimismo la economía circular mediante la recuperación de materiales valiosos contenidos en los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Dichas acciones se realizan en el marco de la campaña "TRAJE TU RAEE", ejecutada conforme al Convenio de Cooperación Institucional para el Manejo Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Que, la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental, mediante Informe N° 0800-2025-MDA-GSA, suscribiendo en todos sus extremos el Informe N° 1304-2025-MDA-GSA/SGGIRM, de fecha 28 de octubre del 2025, elaborado por la Sub Gerencia de Gestión de Integral y Residuos Municipales, y por los cuales se solicita el reconocimiento con acto resolutorio de los coordinadores de los programas académicos de la Universidad de Huánuco en la RAEE.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y demás normas conexas:





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR y FELICITAR, en nombre de la Municipalidad Distrital de Amarilis a los coordinadores de los programas académicos de la Universidad de Huánuco, quienes contribuyen a la prevención de la contaminación ambiental generada por los residuos sólidos durante la Campaña "Traer tu RAEE", conforme a la relación que a continuación se detalla:

Nombre del Programa Académico	Representante
Programa de Educación Básica; inicial y primaria	Mtro. Alan Devane Salas Vizcarra
Programa de Académico de la Odontología	Mg. Cd. Ricardo A. Rojas Sarco
Oficina de Responsabilidad Social Universitaria	Mg. Nelson Vidal Valdivieso Echevarría

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, el contenido de la presente docentes de la Universidad de Huánuco y **TRANSCRIBIR**, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental, Sub Gerencia de Gestión Integral y Residuos Municipales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

C.P.C. Roger Hidalgo Panduro
ALCALDE



17-12-25



18 DIC 2025



18/12/2025
10:26 am
4 folios



18/12/25